

al finan, y tipo, acordandose en el primero
do. d.º Navin y d.º Jaz.º taraza y en el segundo
e d.º Roque Gil y d.º Diego tello y acomedades
entre ambos quantos el Atto e Juan tomay
y los Atajos e Alvaro Lopez, e Pedro Molina
con la Mofenda, proporción e Caballeros e Parientes
Nombrando sy surd.º para la división de los Payson
con la dha. proporción e Caballeros e Parientes por Licitos
ter.º g.º la Exeucion afortu de los dho. Ganad.
ros Fran.º Lopez de Comay, y Juan Lopez de to.
may, con intervención de los Interogados, en el día
primero de Octubre proximo, y como requirido g.
ven necesario

Y para repetido a los Atto y Atajos e Cabrio
que en acomedades en distinción e terminos
g.º toan puedan pagar, entre los Mulleres e
los Criadas acostumbrados: acordandose la
costumbre en quanto tiempo g.º han e perman
neces zerrados uno y otro

No ha vienes otra con g.º determinen se concluya
este Cabildo g.º firmaron sy surd.º como fees.

D.º Juan de Alvarado Juan Ruiz
de Pedro
D.º Antonio Ryellan
Guardio de
D.º Joaquín Rivera de los
Cobos y Arce

